ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1946/2013

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO N° 5008/2012, DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 695/2012, PARA CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VALORES EN CAJA FUERTE Y VENTANILLAS Y VALORES EN TRÁNSITO (COBROS AMBULATORIOS Y SECCIONES REGIONALES FINANCIERAS), SUSCRITO CON LA FIRMA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. – (LOTE 2).

Asunción, 29 de abril de 2013

VISTO: El pedido formulado por Interno SGF/DSE/94/2013 de fecha 9 de abril de 2013 del Departamento de Seguros de la Sub Gerencia de Finanzas, con la aprobación de la Gerencia Financiera, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 5008/2012, de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 695/2012 – con ID N° 230176, para Contratación de Seguro de Valores en Caja Fuerte y Ventanillas y Valores en Tránsito (Cobros Ambulatorios y Secciones Regionales Financieras), suscrito con la firma Aseguradora Paraguaya S.A. – (Lote 2); y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 tiene por objeto establecer las condiciones para incluir en la Póliza de Seguro N° 18.0703.02006/000 de la Sección Robo o Asalto de Valores en Caja Fuerte y Ventanilla; y, en la Póliza de Seguro N° 18.0702.01404/000 de la Sección Robo o Asalto de Valores en Tránsito, correspondientes al Lote 2 (Secciones Regionales Financieras) del presente Contrato;

Que el costo adicional será cubierto con fondos del rubro 41005.264 - 00 - 30 - 001 - 2013/09797, del Presupuesto de Programas de Administración General, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 401/2013 de fecha 23 de abril de 2013;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1, conforme a lo establecido en el Art. 63° de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 5008/2012, de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 695/2012, para Contratación de Seguro de Valores en Caja Fuerte y Ventanillas y Valores en Tránsito (Cobros Ambulatorios y Secciones Regionales Financieras), suscrito con la firma Aseguradora Paraguaya S.A., el cual tiene por objeto establecer las condiciones para incluir en la Póliza de Seguro N° 18.0703.02006/000 de la Sección Robo o Asalto de Valores en Caja Fuerte y Ventanilla; y, en la Póliza de Seguro N° 18.0702.01404/000 de la Sección Robo o Asalto de Valores en Tránsito, correspondientes al Lote 2 (Secciones Regionales Financieras) del presente Contrato, según el siguiente detalle:

SECCIONES	DEPARTAMENTO GEOPOLÍTICO	UBICACIÓN FÍSICA	MONTO ASEGURADO G
Financiera Reg. San Pedro	San Pedro	Ciudad de San Pedro de Ycuamandyjú	35.000.000
Financiera Reg. Central	Central	Ciudad de San Lorenzo	35.000.000

El monto total del Convenio Modificatorio N° 1, es de G 1.500.000 (un millón quinientos mil guaraníes), IVA incluido, con vigencia desde el 1 de mayo de 2013, hasta el 11 de noviembre de 2013.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Carlos D. Heisele Sosa
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General